



SYLLABUS: MEDICINA

NOMBRE DEL MÓDULO	CLÍNICOS INTEGRADOS MADRE-HIJO I
NÚMERO DE CRÉDITOS (EXPRESADOS EN SCT-CHILE)	14 SCT-CHILE Horas presenciales semanales: 342 Horas no presenciales semanales: 36 Horas totales semanales: 378
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Médicas y de Salud
SEMESTRE	9
REQUISITOS	Clínicos Integrados Médico Quirúrgicos III
UNIDAD RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SYLLABUS	Escuela de Medicina

<p>COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO AL QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO Y NIVEL DE LOGRO DE CADA UNA DE ELLAS.</p>	<p>Módulo de la línea de formación disciplinar, correspondiente al nivel 9 de la Carrera de Medicina, de carácter teórico-práctico, con actividades en escenarios de simulación clínica y en contextos clínicos reales.</p> <p>El propósito de este módulo está orientado a que el estudiante de Medicina adquiera las competencias necesarias para formular hipótesis diagnósticas de patologías ginecológicas y obstétricas prevalentes en las distintas etapas del ciclo vital, y en los diferentes niveles de atención de la red de salud, por medio de la correcta aplicación de herramientas semiológicas, y apoyado en exámenes complementarios cuando sea necesario. Además, será capaz de proponer planes terapéuticos generales, y reportar conocimientos con base en evidencia científica acerca de procedimientos médico-quirúrgicos, ya sea como medios para confirmar una sospecha diagnóstica o como manejo de las patologías mencionadas, y considerando la importancia del consentimiento informado, el marco ético legal que regula el quehacer médico y la Ley de Derechos y Deberes del paciente.</p> <p>Se espera que el estudiante de Medicina, a lo largo del este módulo, se desempeñe en las actividades de práctica clínica no solo aplicando los conocimientos ya descritos, si no también demostrando respeto por el bienestar y la dignidad del paciente y por el equipo con quien comparte.</p> <p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR</p> <p>Prevenir enfermedades, en los niveles primario, secundario y terciario, durante todo el ciclo vital, poniendo énfasis en la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de interponer barreras en la historia natural del proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y/o comunidades.</p> <p>Nivel de logro: Intermedio</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR</p> <p>Diagnosticar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, identificando factores de riesgo de morbilidad, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.</p> <p>Nivel de logro: Avanzado</p> <p>COMPETENCIA N°3: TRATAR</p> <p>Tratar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, aplicando procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.</p>
--	--

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°4: DERIVAR

Derivar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, utilizando para ello las redes sanitarias existentes, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°5: REHABILITAR

Rehabilitar el estado de salud de los personas, aplicando acciones sanitarias destinadas a atender secuelas y/o disfunciones producto de enfermedades, con el objeto de contribuir a restituir las capacidades y funciones físicas, psicológicas y laborales, para una satisfactoria reinserción social.

Nivel de logro: Básico

COMPETENCIA N°8: VALORES

Demostrar estricto apego a los **valores morales universales y al marco ético-legal** que regula el quehacer médico, manteniendo un comportamiento honesto, responsable y empático ante los miembros de la comunidad, reconociendo los derechos de los pacientes, con el fin de promover un actuar humanitario comprometido con la protección de la vida, tolerante frente a las diferencias y respetuoso de las personas.

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°10: EVALUAR

Reconocer la **evaluación externa y la autoevaluación** como aspectos relevantes y esenciales del quehacer profesional, teniendo en consideración el rol asistencial, científico y social del médico, la visión-misión de la Carrera, la necesidad de perfeccionamiento continuo, las exigencias del entorno y las normativas vigentes, con objeto de valorar y practicar los principios de calidad, consistencia y consecuencia en el desempeño laboral.

Nivel de logro: Avanzado

<p>APRENDIZAJES</p>	<p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR Aprendizaje: Fundamenta la prevención secundaria en salud en las distintas especialidades y subespecialidades médicas, a través del proceso diagnóstico cuando corresponda y los exámenes complementarios y procedimientos médico-quirúrgicos que lo avalan, tanto para resolución del problema de salud actual, como para la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este, contribuyendo a elevar el nivel de salud de las personas y comunidades.</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR Aprendizaje N°1: Domina la anamnesis como procedimiento fundamental para la aproximación al diagnóstico clínico, en distintas etapas del ciclo vital y en relación a diferentes áreas o especialidades médicas. Aprendizaje N°2: Interpreta con certeza los hallazgos del examen físico completo, dominando su técnica en las distintas etapas del ciclo vital y referido a diferentes áreas o especialidades médicas y quirúrgicas, para fundamentar las hipótesis diagnósticas. Aprendizaje N°3: Formula hipótesis diagnósticas sindromáticas, diferenciales y etiológicas de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, como parte fundamental del acto médico para la toma de decisiones profesionales, con base en la evidencia científica publicada. Aprendizaje N°4: Establece diagnósticos integrales (sindromáticos, diferenciales y etiológicos) a través del razonamiento clínico, con base en elementos extraídos de la correcta anamnesis y examen físico, para determinar el diagnóstico de certeza que permitirá al futuro clínico tomar la conducta médica que corresponda, en las distintas especialidades de la medicina y los diferentes niveles de atención en salud. Aprendizaje N°5: Interpreta los resultados de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en el contexto de apoyo para la confirmación de hipótesis diagnósticas planteadas con base en fundamentos clínicos, en los distintos niveles de atención en salud.</p> <p>COMPETENCIA N°3: TRATAR Aprendizaje N°1: Integra la aplicación, relevancia y utilidad de la Medicina Basada en Evidencia en relación a la toma de decisiones terapéuticas, que permitirán el tratamiento de las distintas enfermedades en función de su complejidad y del nivel de atención en salud en que se encuentra el paciente. Aprendizaje N°2: Restablece la salud de las personas y/o realizar prevención secundaria de enfermedades, en consecuencia con el cuadro clínico del paciente, sus consideraciones biopsicosociales y el nivel de atención en salud que le corresponde, integrando los aspectos farmacológicos y la aplicación clínica de las distintas familias de medicamentos disponibles. Aprendizaje N°3: Realiza procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo para contribuir al tratamiento definitivo de las patologías que lo requieran, a nivel de un médico general y de acuerdo al nivel de salud en el que se encuentre y los recursos disponibles.</p>
----------------------------	---

Aprendizaje N°4: Argumenta la prescripción de tratamientos médicos y quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, en forma eficaz, eficiente y oportuna, de enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, con miras idealmente a la recuperación del paciente, como también al alivio de sus síntomas y a evitar la progresión de las mismas, acorde al nivel de un médico general con capacidad de especialización.

COMPETENCIA N°4: DERIVAR

Aprendizaje N°1: Discrimina entre los distintos niveles de atención en salud y su articulación con la estructura de la Red Asistencial, necesaria para la derivación de pacientes a especialidades médicas o centros de mayor complejidad cuando corresponda, considerando las directrices que rigen los canales de derivación.

Aprendizaje N°2: Integra los aspectos clínicos del paciente con los criterios de derivación y/o de gravedad de las patologías más prevalentes, en función de la toma de decisiones sobre interconsultas o derivaciones a centros de salud de mayor complejidad.

Aprendizaje N°3: Evalúa la correcta aplicación de protocolos y/o normativas vigentes en la derivación o traslado de pacientes, considerando la complejidad y/o gravedad de su problema de salud que requiere una atención de salud oportuna y de calidad.

COMPETENCIA N°5: REHABILITAR

Aprendizaje N°1: Discrimina los fundamentos, objetivos, procedimientos y recursos disponibles para la rehabilitación integral del paciente, orientados a restituir en la medida que sea posible, sus capacidades físicas, psicológicas y/o laborales, a partir de la complejidad de su estado de salud y su nivel basal de funcionalidad.

Aprendizaje N°2: Integra los programas nacionales destinados a la rehabilitación en salud, así como sus mecanismos de aplicación en las diferentes patologías considerando el nivel de atención en salud.

Aprendizaje N°3: Justifica el rol de las redes de apoyo dependientes del servicio de salud y de otros organismos públicos, así como aquellas que son propias del paciente y su familia, y las relativas a su entorno social, como herramientas útiles en el proceso de rehabilitación integral del paciente.

COMPETENCIA N°8: VALORES

Aprendizaje N°1: Integra el marco ético asociado a las disciplinas de la salud, y en particular, a la Carrera de Medicina, como elemento fundamental para el correcto ejercicio de la profesión médica, relevando los principios de bienestar, autonomía y justicia social.

Aprendizaje N°2: Argumenta respecto de dilemas morales que se desprenden de situaciones clínicas reales, y en cómo estos se resuelven desde un pensamiento moral formal y orientado a principios universales.

Aprendizaje N°3: Discrimina los mecanismos para resolver los dilemas morales o éticos asociados al ejercicio de la medicina, al

	<p>momento de tomar decisiones profesionales, de acuerdo al contexto clínico del paciente.</p> <p>Aprendizaje N°4: Comunica la información médica relativa a procedimientos a realizar, diagnósticos, tratamientos y/o derivaciones e interconsultas, tanto al paciente como a sus familiares o representantes legales, utilizando un lenguaje claro y adecuado para su nivel socio cultural.</p> <p>COMPETENCIA N°10: EVALUAR</p> <p>Aprendizaje N°1: Evalúa los aspectos actitudinales de su quehacer en la práctica profesional, necesario en las relaciones con pacientes, sus pares, docentes y otros miembros del equipo de salud.</p> <p>Aprendizaje N°2: Evalúa sus aspectos actitudinales durante la entrevista médica, para favorecer relaciones médico paciente empáticas, en un ambiente de confianza y respeto mutuo, y siempre desde un enfoque biopsicosocial.</p>
<p>UNIDADES DE APRENDIZAJES Y SABERES ESENCIALES</p>	<p>El módulo Clínicos Integrados Madre-Hijo I propone la formación de estudiantes con alta capacidad de autoaprendizaje, con el objetivo de perfilar un Médico eminente clínico, con sentido de análisis crítico ante diversas situaciones clínicas del ámbito de la Ginecología y la Obstetricia en el paciente adulto.</p> <p>Los contenidos teóricos se impartirán en las siguientes unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1: Obstetricia • Unidad 2: Ginecología <p>En cada una de las unidades deberán estudiar las enfermedades más prevalentes y relevantes para el manejo médico y eventualmente quirúrgico de patologías ginecoobstétricas, conforme a lo esperado para un médico general.</p> <p>Los estudiantes deberán integrar los principales síndromes clínicos de esta área, en el contexto de una enfermedad en estudio y de su tratamiento, según el nivel de complejidad exigida para su avance curricular, definido en los contenidos teóricos entregados durante el desarrollo del módulo.</p> <p>En cada una de las situaciones clínicas que se revisarán, los estudiantes deberán demostrar conocimientos respecto de sus formas de presentación clínica, aspectos epidemiológicos, fisiopatológicos, diagnóstico diferencial, estudios bioquímicos, de imágenes o histológicos según corresponda, enfocados a permitir el diagnóstico clínico.</p> <p>Deberán demostrar conocimientos respecto del tratamiento de las patologías ginecoobstétricas, considerando también un enfoque preventivo y de rehabilitación, además de esquemas de tratamiento farmacológicos necesarios según el nivel de aprendizaje exigido para el curso.</p> <p>Por último, deberán demostrar la adquisición de competencias actitudinales propias del profesionalismo médico, mediante la</p>

aplicación de estos conceptos en sus desempeños con pares, docentes, pacientes, familiares y equipo de salud.
En Obstetricia y en Ginecología se espera que el estudiante adquiera las mismas competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, por lo que los saberes aplican para ambas unidades.

Saber:

- Plantear hipótesis diagnósticas precoces de patologías ginecoobstétricas, con base tanto en la anamnesis y examen físico, como en la evidencia científica publicada, y considerando los aspectos epidemiológicos, como contribución a la prevención secundaria de estados patológicos que pudieran derivarse de la situación de salud del paciente.
- Explicar los resultados de exámenes y/o procedimientos diagnósticos en patologías ginecoobstétricas, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, como insumos que detectan elementos clínicos patológicos precozmente que puedan ser intervenidos, previniendo nuevos estados patológicos.
- Integrar los elementos diferenciadores de las patologías ginecoobstétricas, en la entrevista médica de un paciente, sus familiares o responsables legales.
- Organizar la información obtenida a partir de la anamnesis completa y detallada, en función de una hipótesis diagnóstica coherente en patologías ginecoobstétricas.
- Relacionar los conceptos semiológicos con los hallazgos del examen físico de la mujer, en patologías ginecológicas y obstétricas, en las distintas etapas del ciclo vital.
- Explicar con base en evidencia científica publicada los posibles diagnósticos en una paciente que cursa patologías ginecoobstétricas.
- Explicar con base en evidencia científica publicada los exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos necesarios frente a una hipótesis diagnóstica en patologías ginecoobstétricas.
- Proponer diagnósticos sindromáticos como base para la búsqueda del diagnóstico de certeza de patologías del área de la Ginecología y Obstetricia.
- Proponer diagnósticos diferenciales como base para la búsqueda del diagnóstico de certeza entre varias alternativas posibles, en el área de la Ginecología y Obstetricia.
- Proponer diagnósticos etiológicos como base para la búsqueda de la causa del diagnóstico de certeza entre varias alternativas posibles, en el área de la Ginecología y Obstetricia.
- Explicar cuál es el valor y utilidad de los métodos de tamizaje, distinguiendo entre sensibilidad y especificidad de las pruebas diagnósticas en patologías del área de la Ginecología y Obstetricia.
- Explicar cuál es el valor y utilidad de solicitar exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos, considerando su sensibilidad y especificidad en el área de la Ginecología y Obstetricia.

- Reportar las técnicas para la realización segura y efectiva de procedimientos diagnósticos básicos médico-quirúrgicos (por ejemplo colocación de catéteres, toma de Papanicolau, entre otros) en patologías ginecoobstétricas.
- Analizar los resultados de los exámenes complementarios de laboratorio y/o imagenológicos, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, en concordancia con la hipótesis diagnóstica planteada en el área de la Ginecología y Obstetricia.
- Analizar los resultados de los procedimientos clínicos médico-quirúrgicos realizados, sobre la base de su sensibilidad y especificidad, en concordancia con la hipótesis diagnóstica planteada en el área de la Ginecología y Obstetricia.
- Relacionar conocimientos científicos, básicos y clínicos, con los aspectos conceptuales y teóricos de la Medicina Basada en la Evidencia, en función de la toma de decisiones terapéuticas en patologías ginecoobstétricas.
- Relacionar los principales grupos farmacológicos que existen con su aplicación en el tratamiento de patologías relevantes ginecoobstétricas.
- Reportar las formas terapéuticas, dosis, efectos adversos e interacciones farmacológicas de los principales grupos de fármacos disponibles para el tratamiento de patologías prevalentes ginecoobstétricas.
- Establecer la importancia y las limitantes de la prescripción farmacológica, considerando las situaciones clínicas de patologías ginecoobstétricas, especialmente en el caso de medicamentos potencialmente adictivos y/o tóxicos.
- Integrar las distintas posibilidades terapéuticas farmacológicas para una misma patología en diferentes pacientes, , ya sea en contextos clínicos simulados o durante su práctica clínica supervisada de Ginecología y Obstetricia.
- Reportar las alternativas terapéuticas disponibles asociadas a procedimientos clínicos y/o quirúrgicos, considerando sus implicancias, ventajas y desventajas, en la paciente que cursa con patologías ginecoobstétricas.
- Integrar los fundamentos, indicaciones y técnicas de los procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo en Ginecología y Obstetricia.
- Explicar la importancia de la dieta para el restablecimiento de la salud de las personas que cursan con patologías ginecoobstétricas, así como los distintos regímenes alimentarios y las vías de nutrición enterales y parenterales disponibles.
- Explicar las indicaciones, alternativas, protocolos y riesgos de los distintos tipos de tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, disponibles para patologías ginecoobstétricas.
- Integrar las distintas especialidades médicas que la red de atención de salud otorga, en la atención de calidad y oportuna de situaciones clínicas de Ginecología y Obstetricia.
- Reconocer el nivel de resolución óptima para cada situación de salud de Ginecología y Obstetricia, y por ende el nodo de la red correspondiente.
- Explicar las señales de alarma del examen físico y los criterios de derivación que se asocian, que determinen la evaluación por especialidad o el traslado del paciente evaluado en Ginecología y Obstetricia, a otro servicio clínico o establecimiento de salud.
- Reconocer los principales documentos que se requieren para la solicitud de interconsultas y/o derivaciones a centros de salud, en

pacientes que cursan con patologías ginecoobstétricas.

- Explicar los protocolos y normativas que se aplican en el traslado de un paciente que cursa con patologías ginecoobstétricas, de acuerdo a la complejidad y gravedad de la enfermedad.
- Explicar cuáles son los métodos de rehabilitación disponibles para las patologías más prevalentes en Ginecología y Obstetricia, sus indicaciones, contraindicaciones y resultados esperados.
- Demostrar conocimiento respecto de los distintos programas de rehabilitación validados por el Ministerio de Salud, referidos a la Ginecología y Obstetricia.
- Relacionar las diversas redes de apoyo como parte del proceso de rehabilitación de patologías de ginecoobstétricas.
- Justificar el marco legal y ético asociado al consentimiento informado en la práctica clínica de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los principios morales que direccionan el ejercicio de la Medicina, en su práctica clínica de Ginecología y Obstetricia.
- Relacionar los principios universales de pensamiento ético y moral con casos clínicos cotidianos que observa en su práctica de Ginecología y Obstetricia.
- Relacionar las posibles vías para resolver dilemas ético-jurídicos propios de la práctica médica con casos clínicos atinentes de Ginecología y Obstetricia.
- Demostrar conocimientos sobre estrategias de comunicación efectiva de información médica durante su práctica de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar como estudiante de Medicina el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes en el área, durante su práctica de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los pasos de la entrevista médica de acuerdo a la Guía de Calgary – Cambridge, en su práctica de Ginecología y Obstetricia.

Saber hacer:

- Realizar solicitudes pertinentes de exámenes complementarios orientados al diagnóstico preventivo en patologías ginecoobstétricas.
- Realizar una correcta interpretación de los resultados de exámenes complementarios, que eventualmente revelen situaciones de salud adversas derivadas de la condición clínica actual del paciente, en contextos clínicos relacionados con patologías ginecoobstétricas.
- Realizar la entrevista médica en forma empática, respetuosa y asertiva, ya sea al paciente, sus familiares o responsables legales, teniendo en consideración la etapa del ciclo vital del enfermo y su contexto sociocultural, en ambientes simulados o reales de patologías ginecoobstétricas.
- Confeccionar una anamnesis completa y detallada, con base en la información semiológica relativa a patologías ginecoobstétricas.

- Realizar el examen físico ginecoobstétrico a la mujer, en las distintas etapas del ciclo vital, que cursa con patología ginecoobstétrica.
- Realizar el examen físico en pacientes que cursan con patología ginecoobstétrica, en un ambiente de respeto y empatía.
- Realizar búsqueda bibliográfica basada en evidencia, que respalde la relación entre los aspectos semiológicos y los planteamientos diagnósticos sindromáticos en Ginecología y Obstetricia.
- Realizar búsqueda bibliográfica basada en evidencia que respalde la relación entre los eventuales exámenes complementarios y los planteamientos diagnósticos sindromáticos en Ginecología y Obstetricia.
- Plantear diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos, con fundamento científico en el área de la ginecoobstetricia.
- Realizar la solicitud de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos cuando corresponda, en el área de la Ginecología y Obstetricia.
- Practicar bajo supervisión profesional, procedimientos diagnósticos de baja complejidad del área de la Ginecología y Obstetricia.
- Reportar su interpretación de los resultados de exámenes complementarios, en congruencia con la condición de salud del paciente, en patologías de Ginecología y Obstetricia.
- Realizar propuestas de planes terapéuticos basados en evidencia científica, en relación con patologías ginecoobstétricas.
- Utilizar la información publicada con base en la evidencia científica, tanto nacional como internacional (OMS, FDA e ISP) en el análisis crítico de la utilidad de una determinada alternativa terapéutica farmacológica, o su necesidad de ser desestimada, en patologías ginecoobstétricas.
- Prescribir propuestas de planes terapéuticos farmacológicos de las patologías prevalentes en Ginecología y Obstetricia, considerando presentaciones farmacológicas, dosis terapéuticas, efectos adversos e interacciones, en contextos clínicos teóricos, simulados, o durante su práctica clínica supervisada.
- Practicar la realización de procedimientos de apoyo terapéutico, en escenarios simulados y eventualmente en pacientes durante su práctica clínica supervisada de Ginecología y Obstetricia.
- Realizar propuestas de planes terapéuticos integrales en Ginecología y Obstetricia, considerando alternativas farmacológicas, quirúrgicas y no farmacológicas, así como la complejidad de la patología.
- Practicar ejemplos de derivación de pacientes con patologías ginecoobstétricas, considerando los niveles de atención involucrados y la complejidad de la red asistencial.
- Proponer interconsultas o derivaciones a otros establecimientos de la red de salud en que está inserto, de los pacientes que está evaluando durante su práctica clínica supervisada de Ginecología y Obstetricia.
- Practicar la solicitud de interconsultas o traslado de pacientes cuando corresponda, en función de los hallazgos de la historia clínica, y especialmente del examen físico, durante su práctica supervisada de Ginecología y Obstetricia.
- Realizar derivaciones simuladas en el contexto de patologías ginecoobstétricas por medio de los documentos correspondientes.

- Diseñar una propuesta de acciones de rehabilitación para patologías ginecoobstétricas, de acuerdo al nivel de atención en salud.
 - Ejemplificar los conceptos generales de las guías clínicas y normativas vigentes relativas a la rehabilitación de los pacientes en Ginecología y Obstetricia.
 - Proponer un plan de rehabilitación que incluya las redes de apoyo disponibles para patologías ginecoobstétricas.
 - Aplicar los principios morales que operan en el ejercicio de la Medicina, durante su práctica clínica de Ginecología y Obstetricia.
 - Aplicar los principios universales de pensamiento ético y moral frente a situaciones clínicas durante su práctica de Ginecología y Obstetricia.
 - Proponer soluciones para problemas ético-jurídicos asociados a situaciones clínicas de Ginecología y Obstetricia.
 - Realizar acciones de comunicación efectiva médica con los pacientes, sus familiares o representantes, durante su práctica clínica de Ginecología y Obstetricia.
 - Establecer relaciones con sus pares, docentes y pacientes en su práctica de Ginecología y Obstetricia, considerando las obligaciones que emanan del Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes.
 - Aplicar los fundamentos y pasos de la Guía de Calgary Cambridge como base para una relación médico-paciente efectiva y basada en la confianza y empatía, en su práctica de Ginecología y Obstetricia.
- Saber ser/convivir:**
- Valorar la importancia de los planteamientos diagnósticos probables y los planes de estudios solicitados en consecuencia con la individualidad y entorno biopsicosocial del paciente, como mecanismos útiles en la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este.
 - Relevar la entrevista médica como pilar fundamental del acto médico, actuando con veracidad, empatía y respeto por el otro, con un lenguaje comprensible y siempre considerando la etapa del ciclo vital del enfermo y su contexto biopsicosocial.
 - Valorar la importancia del examen físico general y segmentario, en todas las etapas del ciclo vital, como procedimiento fundamental del diagnóstico clínico, y que aplicado en un ambiente de empatía, respeto y privacidad, contribuye a la relación médico paciente.
 - Relevar la importancia de la Medicina Basada en Evidencia en planteamientos diagnósticos, en cada una de las especialidades médicas, y en consecuencia, en las decisiones profesionales con respecto a la conducta a seguir.
 - Relevar la importancia de realizar planteamientos diagnósticos correctos, considerando no solo los aspectos clínicos de la persona enferma, sino también su entorno biopsicosocial.
 - Justificar la importancia de los exámenes complementarios y/o procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, como mecanismos de apoyo para la confirmación de sospechas diagnósticas.
 - Valorar la importancia de prescribir alternativas terapéuticas que estén reconocidas científicamente en cuanto a su utilidad y

	<p>pertinencia, de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, la gravedad y complejidad del paciente, y el nivel de atención en salud que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la terapéutica médica farmacológica como uno de los métodos de tratamiento de las enfermedades más utilizado en Medicina, aplicado en consideración con el entorno biopsicosocial del paciente. - Relevar el aprendizaje de procedimientos médico-quirúrgicos necesarios para el tratamiento principal o coadyuvante de algunas patologías, especialmente aquellas de baja complejidad que deberá resolver durante el ejercicio de su profesión como médico general. - Valorar la terapéutica médica en todos sus ámbitos, como los elementos que permitirán tratar las enfermedades de las personas, respetando las creencias y particularidades del paciente y encuadrado en la normativa legal vigente. - Relevar las opciones de oportunidad y calidad en atención de salud de los usuarios para una óptima e integral resolución de sus problemas de salud. - Valorar la importancia de los hallazgos clínicos en el contexto biopsicosocial del paciente, como principal insumo para el diagnóstico de posibles complicaciones que determinen su eventual derivación o traslado. - Respetar los protocolos y normativas vigentes para la realización de interconsultas y/o derivaciones de pacientes, así como los canales formales de comunicación oral y escrita, y la jerarquía de los equipos de salud. - Valorar la inclusión de las distintas medidas de rehabilitación, disponibles, como parte del plan terapéutico de las patologías más prevalentes en cada especialidad médica, considerando siempre la integralidad del paciente y su contexto biopsicosocial. - Respetar los distintos programas de rehabilitación, guías clínicas y normativas vigentes, validados por el Ministerio de Salud. - Valorar la importancia de las diversas redes de apoyo disponibles como parte del proceso de rehabilitación integral. - Valorar los principios de bienestar, autonomía y justicia social, así como la pluralidad de las concepciones morales, en distintos contextos culturales encontrados en la práctica clínica. - Valorar en su práctica clínica las distintas teorías éticas y morales que sustentan el quehacer médico. - Valorar los aspectos valóricos, éticos y jurídicos en la relación médico paciente, empatizando con concepciones éticas diferentes. - Relevar la importancia de una efectiva comunicación entre el médico y el paciente/familiares/representantes legales, veraz, empática y de acuerdo con el nivel sociocultural del receptor. - Relevar la importancia del correcto desempeño actitudinal del médico, considerando los principios de ética y bioética que corresponden. - Relevar la importancia de la entrevista médica como base del acto médico, considerando siempre a la persona enferma en su contexto integral biopsicosocial.
--	---

<p>METODOLOGÍA A UTILIZAR</p>	<p>Las metodologías a emplear se basan en las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar un marco teórico en concordancia con el conocimiento actualizado de las patologías ginecoobstétricas. • Los estudiantes deben poner en práctica los conocimientos y la forma de hacerlo es “aprender haciendo”, a través de un tutor clínico que guía al estudiante en su práctica clínica y es su supervisor directo. • Los estudiantes recibirán la información para incorporar todas las capacidades cognitivas necesarias; los docentes aplicarán todas las estrategias que dispone la Escuela para alcanzar las competencias declaradas. • En el Centro de Simulación de la Escuela de Medicina los estudiantes podrán alcanzar todas las capacidades procedimentales necesarias para lograr las competencias del perfil de egreso. • En los centros docentes asociados realizarán las prácticas clínicas, donde podrán poner en práctica y desarrollar las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, alcanzando las destrezas necesarias para lograr las competencias declaradas. • En la relación con los pacientes, los docentes, sus pares y el equipo de salud, los estudiantes podrán desarrollar las capacidades actitudinales. <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CLASES TEÓRICAS: los docentes realizarán la clase de manera expositiva, poniendo énfasis en entregar los conocimientos sobre un enfoque basado en las evidencias y con la información actualizada de la patología, los métodos de prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación, según corresponda. Esta actividad entrega los conocimientos para adquirir las competencias cognitivas necesarias, que están de acuerdo con el perfil de egreso de la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca. 2. PRÁCTICAS CLÍNICAS: guiado por docente del campo clínico que le corresponda, y dentro de un marco de respeto, cordialidad, calidez y privacidad adecuado a cada situación clínica y lugar donde se realiza la práctica, los estudiantes aplicarán todos los conocimientos y adquirirán las destrezas procedimentales y actitudinales que se necesitan para la formación de un médico general, siempre supervisados por el docente correspondiente. Esta actividad permite que los estudiantes enriquezcan sus competencias cognitivas con la práctica clínica real. Los establecimientos de salud en los cuales los estudiantes llevarán a cabo su práctica clínica son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Centro hospitalario asociado: se realizará en el hospital en convenio con la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca. La práctica clínica en este centro permite al estudiante adquirir las competencias que debe manejar un médico general en los niveles secundario y terciario de atención en salud, en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
--------------------------------------	---

- **Centro de Salud Familiar – Atención Primaria de Salud:** se realizará en el Centro de Salud Familiar docente asociado a la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca. La práctica clínica en este centro permite al estudiante adquirir las competencias que debe manejar un médico general en el primer nivel de atención en salud, en el ámbito de la ginecología y obstetricia.
 - **Centro de Simulación Clínica:** ubicado en la Escuela de Medicina, donde los estudiantes podrán poner en práctica las capacidades procedimentales en forma repetida y bajo supervisión de monitor. Esta actividad permite desarrollar y poner en práctica competencias procedimentales similares a las de la práctica clínica de los centros asistenciales asociados. Todos los estudiantes deben realizar todas las actividades de simulación con pacientes virtuales que se programen.
- 3. SEMINARIOS:** Los seminarios son actividades docentes destinadas a reforzar las capacidades cognitivas, el trabajo en equipo, desarrollo de las habilidades comunicacionales y la capacidad de expresión oral. Esta actividad se desarrollará en los centros asistenciales donde se realizan las prácticas clínicas y/o en el Centro de Simulación previo al taller respectivo. Pese a ello, son actividades teóricas de discusión y presentación de temas relevantes en el área. Todos los estudiantes estarán preparados para presentar el seminario; al inicio de cada una de estas actividades, el docente elegirá al azar a él o los estudiantes que deberán presentar el tema que corresponda. Serán 14 los seminarios a realizar durante el desarrollo del curso. El docente actuará como evaluador y colaborador de él o los presentadores, y cerrará la actividad con un resumen con énfasis en lo cognitivo y procedimental del tema tratado.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

- 1. ATENCIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA DE SALUD. Hospitales en convenio.**
- Los estudiantes asistirán a los siguientes servicios clínicos, eventualmente rotando por distintos hospitales según la disponibilidad de servicios que cada establecimiento ofrezca:
 - Alto Riesgo Obstétrico (ARO)
 - Pre Parto
 - Parto
 - Puerperio
 - Cirugía obstétrica
 - Policlínico de ARO
 - Sala de hospitalización de ginecología
 - Pabellón de ginecología
 - Policlínico de ginecología

- Los estudiantes, dependiendo del servicio por el cual estén rotando, deberán cumplir con las siguientes actividades:

Obstetricia:

- Visita de sala de hospitalizados: ARO, puerperio
- Asistir a entrega de turno en sala de hospitalizados: ARO, puerperio
- Asistir a las reuniones clínicas que correspondan
- Participación en las actividades de las unidades de parto y parto, ARO, puerperio, cirugía obstétrica.
- Participar observando y realizando ecotomografías obstétricas
- Ayudantía en cirugía obstétrica: cesárea
- Observación y atención de parto normal
- Observación y atención de urgencia obstétrica
- En policlínicos: atención de pacientes de consultorio externo.

Ginecología:

- Visita de sala de hospitalizados:
- Asistir a entrega de turno en sala de hospitalizados:
- Asistir a las reuniones clínicas que correspondan
- Participar observando y realizando ecotomografías ginecológicas
- Observación y ayudantía de cirugías ginecológicas
- Observación y atención de urgencias ginecológicas
- En policlínicos: atención de pacientes de consultorio externo.

La evaluación es en base a rúbrica, que permite evaluar lo cognitivo y procedimental realizado en el lugar de práctica clínica.

2. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. CESFAM

- Esta actividad de atención primaria está enfocada en la prevención y promoción de la salud de la mujer.
- Será supervisado por matrona o ginecólogo dependiendo del nivel de complejidad del centro de salud donde esté rotando y del tipo de actividad que deba desarrollar.
- A través de esta actividad, se espera que el estudiante sea capaz de:

	<ul style="list-style-type: none"> - manejar el control prenatal y clasificación de embarazos de acuerdo a factores de riesgo - diagnosticar patología ginecológica ambulatoria - reportar los criterios de derivación a niveles superiores de atención de salud para patologías ginecológicas y obstétricas - realizar atención ginecológica de nivel secundario, a partir de pacientes derivadas desde la atención de la matrona - realizar procedimientos ginecológico, supervisado directamente por el ginecólogo tutor - realizar e interpretar exámenes ecográficos <p>3. <u>SIMULACIÓN CLÍNICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En esta actividad se desarrollarán habilidades procedimentales con escenarios de baja, mediana y alta complejidad, supervisados por matrona. Las actividades a realizar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - manejo del trabajo de parto - atención de parto - atención inmediata del recién nacido <p>4. <u>SEMINARIOS: Revisión bibliográfica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad individual, no monitorizada, trabajo libre. Se realiza una vez a la semana, previo al taller de simulación que corresponda o eventualmente en el campo clínico. • El objetivo es lograr una presentación que revise la bibliografía actual de un problema relevante de la especialidad. Se sugiere uso de plataforma UpToDate. • La presentación del trabajo debe acompañarse de material audiovisual, PowerPoint o similar, y también en formato escrito, el que debe ser subido a la web de la Escuela el día previo a la presentación como plazo máximo.
<p>EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES</p>	<p>1. <u>Parte teórica</u></p> <p>1.1 Certámenes: escritos e individuales, con preguntas de opción múltiple y selección única. Se realizarán cuatro (4) certámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certamen 1: embarazo normal, parto, puerperio y atención inmediata del recién nacido - Certamen 2: ginecología general - Certamen 3: embarazo de alto riesgo - Certamen 4: sub especialidades de ginecología (Infertilidad, Oncología, Piso Pélvico) <p>1.2 Seminarios: Discusión de Problemas Clínicos Relevantes, Presentación de Investigación Bibliográfica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación oral y sumativa. • Si bien se realiza previo al escenario de simulación clínica, su carácter 100% cognitivo hace que la nota obtenida tribute a la

parte teórica del módulo.

- Además del contenido teórico del tema a tratar, se evaluará calidad y claridad de la exposición.

2. Parte práctica:

2.1 Prácticas Clínicas.

- Evaluación sumativa con base en rúbricas que medirán los desempeños cognitivos, procedimentales y actitudinales, aplicadas al término de cada rotación clínica.
- Desde la esfera de lo actitudinal, se evaluará el comportamiento del estudiante, que en todo momento será de respeto, empatía, trato deferente y confidencialidad hacia las pacientes, demostrando apego a la ética médica, hacia los docentes, pacientes, compañeros y público en general, así como disposición e interés durante el desarrollo del curso.

2.2 Centro de Simulación.

- Esta actividad será evaluada a partir de la actividad realizada en el centro.
- La evaluación será realizada por el docente a cargo de esta actividad.
- Serán evaluadas las capacidades procedimentales adquiridas en cada uno de los módulos.
- Evaluación formativa, con pauta de cotejo. No tributa a la nota final del módulo.

3. Evaluación final: Examen ordinario

- Examen sumativo, de tipo Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) y/o Examen Oral, estructurado y frente a una comisión.
- La modalidad se define e informa a los estudiantes al iniciar el curso.
- **Las condiciones para poder optar al examen son:**
 - Haber obtenido nota **superior a 4.0 (CUATRO) en PROMEDIO y no debe tener dos o más notas bajo 4.0** en los cuatro certámenes realizados durante el curso.
 - Tener nota superior a 4.0 en promedio de las notas de las prácticas clínicas, simulación, y actitudinal.
 - Tener nota de presentación a examen final igual o superior a 4.0, considerando lo expuesto en los dos puntos previos.
 - Tener asistencia a clases, prácticas clínicas y simulación de acuerdo a las exigencias del curso.

	El cálculo de la Nota Final del Módulo se realiza con base en la siguiente tabla:		
Parte Teórica	Certamen de Obstetricia I	15%	Nota de Presentación a examen final 70%
	Certamen de Obstetricia II	15%	
	Certamen de Ginecología I	15%	
	Certamen de Ginecología II	15%	
	Seminarios	10%	
Parte Práctica	Nota Práctica Clínica	30%	
Examen final			30%
NOTA FINAL DEL MÓDULO			100%
REQUERIMIENTOS ESPECIALES	<p><u>Condiciones de aprobación del módulo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener nota promedio de la parte teórica superior a 4.0 (cuatro). - Tener nota superior a 4.0 en promedio de las notas de las prácticas clínicas. - Aprobar con nota superior a 4.0 el examen final. Este examen será calificado con un nivel de exigencia del 60%. - Haber cumplido con los requisitos de asistencia. <p><u>Requisitos de asistencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia 75% de las clases teóricas. - Asistencia 100% de las prácticas clínicas en todos los centros docentes asociados - Asistencia 100% a las actividades del Centro de Simulación. - Toda inasistencia a prácticas clínicas, simulación clínica o actividades evaluativas debe ser justificada y avisada por los canales de comunicación que establezca el docente durante el día de ocurrida la inasistencia o antes. Además, deberá respaldarse por el documento respectivo (certificado médico en caso de enfermedad, u otro documento si la causa es diferente, por ejemplo: fallecimiento de familiar directo, trámites judiciales impostergables, asistencia a Congresos autorizado por la Dirección de Escuela, etc.). Dicho documento debe ser entregado al docente responsable del módulo dentro de las 48 horas siguientes de producida la inasistencia, y además entregado a la autoridad de la Escuela de Medicina que corresponda. - Toda inasistencia no justificada a las actividades de práctica y simulación clínica significará la reprobación inapelable del estudiante, independiente de las notas que haya obtenido hasta ese momento. - Toda inasistencia justificada a prácticas clínicas o simulación clínica deberá ser recuperada de acuerdo con las indicaciones del 		

docente a cargo del módulo y de la disponibilidad de tiempo del tutor que reciba al estudiante, pudiendo eventualmente tener que presentarse en días sábado, domingo o festivos.

- La inasistencia a clases teóricas no requiere ser justificada; no obstante, si excede el 25% permitido, aunque sea justificada, significará la reprobación del módulo, independiente de las notas que haya obtenido hasta ese momento.

Requisitos de evaluación

- Aquel estudiante que no alcance nota 4.0 en los cuatro certámenes, **NO TIENE DERECHO** a rendir el examen final y deberá repetir el curso inapelablemente.
- Prueba recuperativa:
 - o El estudiante que falte a uno de los cuatro certámenes escritos, por razones debidamente justificadas y documentadas, tendrá derecho a rendir una prueba recuperativa bajo la modalidad que el docente indique, e incluirá los contenidos de la prueba a la que se ausentó.
 - o Si la inasistencia no es justificada será evaluado con la nota mínima 1,0 sin posibilidad de rendir la prueba recuperativa.
 - o Si el estudiante se ausenta a un segundo certamen, aunque sea justificado, será calificado con la nota mínima 1,0 sin posibilidad de rendir la prueba recuperativa
- Si bien la evaluación de simulación clínica es formativa y no tributa a la Nota Final del Módulo, dada la importancia de la práctica y adquisición de habilidades y destrezas a aplicar en pacientes reales posteriormente, se exige un 100% de asistencia a estas actividades con su respectiva justificación. La actividad igualmente deberá ser recuperada incorporando al estudiante a otro grupo.
- **Examen de repetición:**
Los estudiantes que obtengan menos de nota 4.0 (cuatro) en el examen final deben rendir examen de repetición, el cual será oral, estructurado y frente a una comisión
En este caso, la nota de presentación a este examen se calcula a partir de la nota final obtenida en el curso, incluido el examen final, la que en su conjunto pondera el 70%. El examen de repetición pondera el 30% restante.

CONDICIONES DE REPROBACIÓN DE MÓDULO, POR RAZONES ACADÉMICAS O DE CONDUCTA:

1. Todas aquellas condiciones consignadas o derivadas de las Normas, Reglamentos u Ordenanzas de la Universidad de Talca, especialmente referidas al Reglamento de Régimen de Estudios, a la Ordenanza de Conducta Estudiantil y al Reglamento de Pruebas y Evaluaciones de la Institución.
2. Incumplimiento de los requisitos de aprobación establecidos en este Syllabus, en cuanto a notas mínimas, ponderaciones de notas y



- unidades de aprendizaje de aprobación obligatoria.
3. No observancia por parte del estudiante de aspectos relacionados con adecuada presentación personal, puntualidad en actividades presenciales, respeto hacia sus compañeros y profesores, y buen comportamiento en clase o en otra actividad académica.
 4. Incumplimiento de las exigencias establecidas en los títulos II y III del Reglamento de Prácticas Clínicas de la Escuela de Medicina (se considerará incumplimiento de estas exigencias cuando el estudiante no acate por segunda vez alguno o todos los incisos numerados en los títulos II y III ya señalados).
 5. Inasistencia a una prueba considerada obligatoria no recuperable.
 6. Inasistencia no justificada a cualquier actividad académica presencial que sea de asistencia obligatoria 100%.
 7. Incumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia obligatoria exigido para clases teóricas (80% para los módulos de primer año, y 60% a 100%, según lo estipule el respectivo Syllabus, para los módulos del resto de los niveles de la carrera).

OBSERVACIONES:

a) Se considerará como justificación de inasistencia, lo siguiente:

- Trastorno de salud documentado con certificado médico pertinente al tipo y gravedad de la enfermedad.
- Accidente que amerite ausentismo.
- Fallecimiento de familiar cercano.
- Trámite justificado y autorizado por el encargado de curso o responsable local.
- Alguna condición excepcional, presentada por escrito por parte del alumno, autorizada por el Secretario Académico de la Escuela.
- El motivo de la inasistencia debe ser comunicado al encargado de curso, profesor responsable local, supervisor de práctica o autoridad superior de la Escuela con un máximo de 24 horas de ocurrida la inasistencia, y documentada en un máximo de 48 horas.

Cualquier otra situación se considerará inasistencia no justificada

b) Como causal de sanción o de reprobación, toda transgresión por parte del estudiante a las buenas costumbres, a las normas de buen comportamiento y a las exigencias de los reglamentos de conducta señalados, debe constar en anotación efectuada por el encargado de curso, coordinador local o autoridad superior de la Escuela, debidamente explicada o justificada por éste, realizada antes de 30 días después de ocurrida la falta y registrada en hoja de vida del alumno o en libro de anotaciones de demérito, disponibles en la unidad docente-asistencial o en secretaría de la Escuela de Medicina.

c) La responsabilidad del control de asistencia de los estudiantes a las distintas actividades académicas presenciales recaerá en el encargado de curso o coordinador local de internado, con la colaboración de docentes de aula y de monitores clínicos, bajo supervisión de la unidad de calidad y gestión, unidad de coordinación de campos clínicos y secretaría académica, según corresponda.

d) Sin perjuicio de todo lo anterior, cualquier falta a las normativas institucionales que, por su gravedad, requieran otra sanción, el Director de Escuela o Decano tiene la potestad de instruir una investigación sumaria, de la cual tomará conocimiento y resolverá el

	Tribunal de Disciplina de la Universidad.
BIBLIOGRAFÍA	<p><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u></p> <p>Obstetricia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pérez S., A. y Donoso S., E. (2011) <i>Obstetricia</i> (4ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 1357 p. 2. Cunningham, G., Leveno, K., Bloom, S., Spong, K., Dashe, J., Hoffman, ... Sheffield, J. (2015) <i>Williams: Obstetricia</i> (24ª edición). México: Editorial McGraw-Hill Interamericana. 1376 p. 3. Oyarzún, E. y Poblete, J. (2013) <i>Alto riesgo obstétrico</i> (2ª edición). Santiago de Chile, Chile: Ediciones UC. 796 p. <p>Ginecología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pérez S., A. (2014) <i>Ginecología</i> (4ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 900 p. <p><u>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</u></p> <p>Obstetricia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carvajal, J. y Ralph, C. (2017) <i>Manual de Obstetricia y Ginecología</i> (8ª edición) [en línea]. Disponible en: http://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2018/04/Manual-Obstetricia-Ginecologia-2017.pdf 2. Beckmann, C., Ling, F., Smith, R., Barzansky, B., Herbert, W. y Laube, D. (2010) <i>Obstetricia y Ginecología</i> (6ª edición). España: Editorial Lippincott Williams & Wilkins, Wolter Kluwer Health. 512 p. 3. MINSAL. Programa Nacional de Salud de la Mujer. Gobierno de Chile (2015) <i>Guía Perinatal</i> [en línea]. Disponible en: http://cedipcloud.wixsite.com/minsal-2015 <p>Ginecología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rock, J. y Jones, H. (2010) <i>Te Linde: Ginecología Quirúrgica</i> (10ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 1472 p. 2. SEGO Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Cabero, L. (Ed) <i>Tratado de Ginecología y Obstetricias. Ginecología y Medicina de la Reproducción</i> (2ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 2006 p. 3. Arteaga, E. (2016) <i>Endocrinología Ginecológica</i> (1ª edición). Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 526 p. 4. García-Huidobro, M. y Hasbún, J. (2006) <i>Urgencias y complicaciones en obstetricia</i> (1ª edición). Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 448 p. 5. Berek, J. (2012) <i>Novak: Ginecología</i> (15ª edición). España: Editorial Lippincott Williams & Wilkins. 1420 p.